



Dirección Nacional
de Sanidad de las FF.AA.
Avda. 8 de Octubre 3050
Tel: 487 66 66 Fax: 487 25 10

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR 2

Montevideo,

20 OCT 2019

RESOLUCIÓN Nº 1263/019

VISTO: *Estas actuaciones correspondientes a la **Compra Directa Ampliada Nº 671/19**, convocada para la adquisición de **"MEDICAMENTOS VARIOS"** para abastecer a los usuarios del Hospital Central de las Fuerzas Armadas.*

RESULTANDO: *1. Que con fecha 9 de octubre de 2019 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.*

2. Que se recibieron ofertas hasta la hora 10:30 del 14 de octubre de 2019.

3. Que al mencionado llamado se presentó la empresa Rinqué Pharma S.A.

4. Que la firma Rinqué Pharma S.A. no cumple con lo exigido en los puntos 1.4 y 7.1 de la invitación, al no adjuntar el Formulario de Identificación del Oferente firmado por el representante legal acreditado en el RUPE.

5. Que tampoco adjunta el Certificado de Registro y Autorización de Venta de Especialidad Farmacéutica exigido en el punto 7.2.

6. Que habiéndose conferido plazo de 48 horas hábiles para subsanar la omisión conforme a lo previsto por la normativa vigente, el oferente no adjunta los recaudos requeridos.

CONSIDERANDO: 1. Que la única oferta presentada no cumple con los requisitos formales del llamado.

ATENTO: A lo relacionado precedentemente, a lo dispuesto por el artículo 68 del TOCAF y Resolución N° 84.812 del Ministerio de Defensa Nacional del 17 de diciembre de 2007.

EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

RESUELVE:

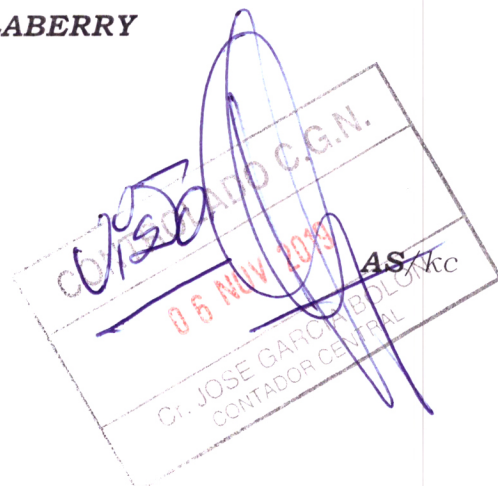
1. Déjase sin efecto el procedimiento correspondiente a la **Compra Directa Ampliada N° 671/19**, convocada para la adquisición de **“MEDICAMENTOS VARIOS”** para abastecer a los usuarios del Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

2. Pase a la División Financiero Contable a sus efectos de remitir estas actuaciones al contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

3. Cumplido notifíquese, publíquese, expídase testimonio de la presente Resolución a la firma del oferente y archívese.

GENERAL

ALEJANDRO SALABERRY





DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.-
DIVISIÓN FINANCIERO CONTABLE.-

Teléfonos:
Central: 2487 6666
Fax : 2487 3608

OFICIO N° 1144/DFC/MCP/19

Montevideo, 12 9 OCT 2019

SEÑOR CONTADOR AUDITOR DESTACADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Cúmpleme elevar a Usted las siguientes actuaciones correspondientes a la COMPRA DIRECTA AMPLIADA N° 671/19 "MEDICAMENTOS VARIOS" con Resolución N° 1263/019, a efectos de su intervención.

Saluda a Usted atentamente

El Jefe de la División Financiero Contable de la D.N.S.F.F.A.A.

Juan M. Carrere



JMC/ps

21 NOV. 2019

Cra. Fanny Sande
Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas

SE TOMA CONOCIMIENTO
DE RESOLUCIÓN N° 1263/019 22/10/2019